



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Santiago de Cali.

MEMORANDO
20267530004063

FECHA: 23-07-2026

PARA: **Gloria Teresita Serna Álzate**
Directora Territorial Pacífico

DE: **Margarita Eugenia Victoria Acosta**
Profesional especializada código 2028 grado 13. Supervisora
Aceptación de Oferta No 034-2026

ASUNTO: Informe de supervisión- Aceptación de Oferta No 034-2026 FONAM
suscrito con la sociedad **CARGOLOGISTICA SAS.**

Cordial Saludo.

En mi calidad de supervisora de la aceptación de Oferta No 034-2026 suscrita con la sociedad **CARGOLOGISTICA SAS** que tiene por objeto: Contratar el servicio de transporte de carga terrestre en cumplimiento de las actividades misionales de la Dirección Territorial Pacífico en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional, me permito presentar informe de supervisión, debido a que a partir del 03 de agosto de 2026, estaré en mi periodo de vacaciones:

1. Entidad contratante: Parques Nacionales Naturales- Subcuenta del Sistema de Parques Nacionales del Fondo Nacional Ambiental-FONAM – DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO.

2. LINK DEL CONTRATO EN EL SECOP:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueId=entifier=CO1.PCCNTR.9450475>

3. Expediente Orfeo: 2026753502500002E

4.. Contratista: SOCIEDAD CARGOLOGISTICA SAS, representada legalmente por el señor **JOSE DE JESUS FIGUEROA RUEDA**

5. Nit de la Sociedad : 901.072.607 - 7

6. Clase de contrato: Prestación de Servicios

7. Objeto del contrato: Contratar el servicio de transporte de carga terrestre en cumplimiento de las actividades misionales de la Dirección Territorial Pacífico en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

Dirección Territorial Pacífico

Página 1/4

Dirección: Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia

Conmutador: (+57) 602 5561125

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

8. Modalidad de contratación: Mínima cuantía

9.Fecha de Inicio: 14 de abril de 2026.

10Fecha de Terminación: 05 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado para la contratación.

11. Valor total del contrato: \$ 40.000.000

12. Forma de pago: pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pagos parciales según los precios de la oferta adjudicada y los servicios efectivamente prestados, el Contratista descontará del valor del contrato los valores facturados, hasta agotar el presupuesto oficial, cada vez que sea suministrado por el CONTRATISTA los bienes y servicios de conformidad con los valores facturados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo límite de ejecución de los estudios previos y la presentación de la factura electrónica o documento equivalente, junto con el soporte paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

13. Especificaciones técnicas:

Servicio de Transporte Terrestre	
Trayecto	Valor kilogramo
Santiago de Cali (Valle del Cauca) – Buenaventura (Valle del Cauca) – Santiago de Cali (Valle del Cauca).	\$ 7.000
Santiago de Cali (Valle del Cauca) – Turbo (Antioquia) – Santiago de Cali (Valle del Cauca).	\$ 11.250
Santiago de Cali (Valle del Cauca) – Tumaco (Nariño) – Santiago de Cali (Valle del Cauca).	\$ 13.800
Santiago de Cali (Valle del Cauca) – Popayán (Cauca) – Santiago de Cali (Valle del Cauca).	\$ 12.500



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Santiago de Cali (Valle del Cauca) – Bogotá – Bogotá Cali	\$ 13.400
---	-----------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

- 1.El contratista deberá dar estricto cumplimiento con la reglamentación del Ministerio de transporte y garantizar el cumplimiento de los requisitos del decreto 1079 de 2015, para el transporte de carga terrestre en Colombia, así como las responsabilidades tanto de la empresa transportadora, como del cliente generador de carga.
2. El Oferente seleccionado debe estar legalmente constituido y avalado por el Ministerio de Transporte y cumplir con la capacidad de prestar el servicio de transporte de carga terrestre en los sitios de entrega.
3. El Oferente debe garantizar la calidad del servicio prestado, así como también garantizar que las mercancías entregadas, son las mismas que deben llegar a su lugar de destino en las mismas condiciones de marca, estado, calidad y en óptimas condiciones de presentación, de la misma manera que le fueron entregadas. Una vez retirados los bienes, se entiende que los ha recibido a entera satisfacción para cumplir con el transporte, sin que se dé lugar a reclamaciones posteriores.
4. Aportar las respectivas licencias otorgadas por las entidades competentes, en transporte terrestre "VIGENTES Y ACTUALIZADAS".
5. El contratista garantiza durante la ejecución del contrato que llevara la carga correctamente documentada, clasificada, embalada y con etiquetas según la información suministrada por la entidad.
6. El contratista deberá garantizar que el conductor del vehículo durante todos los recorridos solicitados por la entidad, porte el manifiesto de carga, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto 1017 DE 2025 "Por el cual se modifican, adicionan y derogan unos artículos del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte", así como todos los documentos legales y vigentes (personales y del automotor) al momento que se les requiera, de tal manera que no constituya causal ex culpable para que las entregas no lleguen a tiempo a su destino.
7. El oferente mediante documento suscrito por el representante legal manifestara el compromiso de que los medios de transporte utilizados para la ejecución del contrato cuentan con la documentación reglamentaria exigida, Pólizas y demás, así como la capacidad requerida para garantizar la correcta ejecución del contrato a celebrar.
8. En caso de que ocurran siniestros con la carga transportada, el contratista deberá suplir la totalidad del inventario relacionado, y asumir los costos y gastos inherentes a los precios contratados, gestionando las reclamaciones y/o acciones pertinentes.

12. INFORME FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A 23 DE JULIO DE 2026



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Valor total del contrato	\$ 40.000.000
Valor pagado	\$ 18.056.000
Saldo	\$21.944.000

14. Ejecución del contrato: El servicio de transporte se presto por parte de la sociedad en el mes de abril, facturando sus servicios en el mes de Mayo de 2026, en este momento se esta a la espera de organización de los bienes para cada una de las áreas adscritas a la Dirección Territorial con el fin de optimizar los recursos del servicio de transporte (No generar varias trayectos para un mismo lugar) , ya que las áreas protegidas (Utria, Gorgona y Sanquianga), requieren además del servicio de transporte terrestre el servicio de transporte marítimo, que se contrata en el Puerto de Buenaventura.

15. Fecha de elaboración del informe: 23 de julio de 2026.

Atentamente,

Margarita E Victoria.
Profesional especializada dtpa.
Supervisora CPS-DTPA-19-2026